



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

217/03

Salta, 01 AGO 2003
Expediente N° 12.101/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Enf. Rosana Herminia Leonor OCHOA, D.N.I. N° 27.065.271, solicita adscripción como Profesional, a la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de cátedra (fs. 22 vuelta) y el Departamento Docente correspondiente (fs. 23).

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Enf. Rosana Herminia Leonor OCHOA, D.N.I. N° 27.065.271, a la cátedra "ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

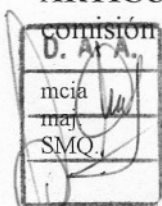
Miembros Titulares

- Lic. María Esther THAMES.
- Enf. Mario Adolfo BIGNON.
- Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO.

Miembros Suplentes.

- Lic. Ana María CASTELLÓ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes de la Comisión de adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud